PARTE I RECONOCIMIENTO MUTUO, MERCADO Y ADMINISTRACIÓN

PR	IMAR	1. EL RECONOCIMIENTO MUTUO Y EL DERECHO IO DEL MERCADO INTERIOR, por Dolores Utrilla Fernán- jo
1.	INTR	ODUCCIÓN
2.	MERO	CANCÍAS
	2.2. 2.3. 2.4.	Cassis Ámbito de aplicación La prohibición prima facie La justificación de la medida Dimensión procedimental
3.	SERV	ICIOS
	3.2.	Säger
4.	PERS	ONAS
	4.2.	Libertad de establecimiento
5.	CAPI	TALES
		Régimen general
6.	RECC	NOCIMIENTO MUTUO JUDICIAL
	6.2. 6.3.	Convergencia y pluralismo

SE	TULO 2. EL RECONOCIMIENTO MUTUO Y EL DERECHO CUNDARIO DEL MERCADO INTERIOR, por Luis Arroyo Jiménez Polores Utrilla Fernández-Bermejo
1.	INTRODUCCIÓN
2.	MERCANCÍAS
	2.1. Nuevo enfoque2.2. Nuevo marco legislativo
3.	SERVICIOS
	 3.1. Servicios audiovisuales y electrónicos
4.	PERSONAS
	 4.1. La Directiva de servicios: libertad de establecimiento 4.2. Cualificaciones profesionales 4.3. Licencias de conducción
5.	RECONOCIMIENTO MUTUO LEGISLATIVO
	 5.1. Pluralismo sin convergencia
	RE REGULACIONES Y DUMPING SOCIÁL EN LA UNIÓN EU- OPEA, por Manuel Antonio García-Muñoz Alhambra
2.	COMPETENCIA ENTRE REGULACIONES Y <i>DUMPING</i> SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA
3.	EL LUGAR DE LO SOCIAL Y LO LABORAL EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN
4.	LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DEL TRABAJO. ¿HACIA UN MODELO DE COMPETENCIA ENTRE REGULACIONES POR LA VÍA JUDICIAL?
5.	CONCLUSIONES
EL	TULO 4. EL ACTO ADMINISTRATIVO TRANSNACIONAL EN DERECHO EUROPEO DEL MERCADO INTERIOR, por Julia tega Bernardo
1. 2.	INTRODUCCIÓNEL CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO TRANSNACIONAL.
	 2.1. El acto administrativo transnacional como forma de aplicación del Derecho europeo distinta a la ejecución directa y a la indirecta 2.2. El acto administrativo transnacional como forma de implantación de una modalidad de Administración integrada o Unión Administrativa Europea

	1 47 11	ES
	3.1. 3.2.	Actos transnacionales en sentido estricto
4.		FUNCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO TRAN SIONAL
	4.1.	Desde la perspectiva del reparto de poder entre Unión europea Estados miembros
	4.2.	Desde la perspectiva del acierto en la toma de decisión
5.	EL N ADN	MODELO REGULATORIO EN EL QUE SE INSERTA EL ACT MINISTRATIVO TRANSNACIONAL
	5.1.	La legislación armonizada europea como fundamento de la efic
	5.2.	cia transnacional del acto administrativo
6.	LAC	CRISIS DEL ACTO ADMINISTRATIVO TRANSNACIONAL
7.	; CU.	ÁNDO SE HA DE EMPLEAR EL ACTO TRANSNACIONAL?
1.	INTI	RODUCCIÓN
1.	INT	RODUCCIÓN
2.	9 DE	RINCIPIO DE EFICACIA NACIONAL EN LA LEY 20/2013 D DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCA UN PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO INCOND
2.	9 DE DO:	E DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCA
2.	9 DE DO:	I DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCA UN PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO INCOND
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCA UN PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO INCOND NADO
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La respuesta del Tribunal Constitucional al principio de eficacia nacional: la STC 79/2017 de 22 de junio
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La respuesta del Tribunal Constitucional al principio de eficaci nacional: la STC 79/2017 de 22 de junio
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La respuesta del Tribunal Constitucional al principio de eficacia nacional La Tribunal Constitucional al principio de eficacia nacional 2.2.1. El principio de territorialidad como regla para hacer cor patible el ejercicio simultáneo de las competencias as midas por las distintas Comunidades Autónomas
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La consecuencias jurídicas del principio de eficacia nacional La respuesta del Tribunal Constitucional al principio de eficacia nacional: la STC 79/2017 de 22 de junio
2.	9 DE DO: CIOI 2.1.	DICIEMBRE, DE GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCA UN PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO INCONDINADO

		3.1.	Estado tación	s miembro del merca	os de la Unido do único pa	I de Justicia de la capacidad de los ón Europea de mantener la fragmen- ra promover determinados objetivos los tratados fundacionales	138
			3.1.1. 3.1.2.			sonville	139 140
				3.1.2.1. 3.1.2.2.	imperativa La doctri	usas de justificación. Las exigencias sna del reconocimiento mutuo en	141 144
		3.2.	de la U	Inión Euro	del principio opea: un pri	o del país de origen por el legislador ncipio de reconocimiento mutuo no sia en el nivel de protección	148
			3.2.1.			el mercado interior y los mecanismos cho de la Unión para promoverlo	150
				3.2.1.1.	Mecanism	os de garantía del mercado interior	151
					3.2.1.1.1. 3.2.1.1.2.	Los mecanismos de garantía de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en el Tratado de Funcionamiento Los mecanismos de garantía de que	151
					3.2.1.1.2.	la competencia no será distorsiona- da en el mercado interior en el en el Tratado de Funcionamiento	155
			3.2.2.3.2.3.	pio del pa La vulne	aís de orige ración de la	orincipio de atribución por el princi- na Carta de Derechos Fundamentales por el principio del país de origen	160 162
	4.	MIEN CHO	NTO MU EUROI	UTUO INC PEO DERI	CONDICIO IVADO CO	UN PRINCIPIO DE RECONOCI- NADO RECOGIDO EN EL DERE- N LOS PRINCIPIOS FUNDAMEN- DNSTITUCIONES NACIONALES?	166
CA						MUTUO Y MODELOS DE RE-	173
	1.	FUN:	DAMEN	NTOS			173
	2.	MOD	ELOS I	DE REGU	LACIÓN		175
		2.1. 2.2. 2.3.	Regula	ción desce	entralizada		175 177 179
	3.	LA S	ELECC	IÓN DEL	MODELO.		184
		3.1. 3.2.	_				184 186

PARTE II

RECONOCIMIENTO MUTUO, ASILO Y DERECHO PENAL

CA		YULO 7. RECONOCIMIENTO MUTUO Y CRISIS DEL SISTE- A EUROPEO COMÚN DE ASILO, por Ángel Sánchez Legido	191
	1.	INTRODUCCIÓN: LA TRANSPOSICIÓN DEL PRINCIPIO DE RE- CONOCIMIENTO MUTUO A LA POLÍTICA EUROPEA DE ASILO.	191
	2.	CONFIGURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO MUTUO EN EL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO	194
		Reconocimiento mutuo al servicio del sistema de Dublín Reconocimiento sistémico basado en la consideración de los Estados miembros como Estados seguros	194 197
	3.	LA QUIEBRA DE LA CONFIANZA MUTUA Y LA CRISIS DEL SIS- TEMA DE DUBLÍN	199
		 3.1. La clarificación del alcance relativo del reconocimiento mutuo 3.2. Dublín: un sistema injusto e ineficiente	199 204
		acciones prioritarias	208
	4.	LA REFORMA DEL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO: ¿UN SISTEMA DE DUBLÍN CORREGIDO Y MEJORADO?	212
	5.	CONSIDERACIONES FINALES	216
$C\Lambda$	рíт	ULO 8. EL RECONOCIMIENTO MUTUO EN MATERIA PE-	
C11		L Y EL DERECHO PRIMARIO, por Adán Nieto Martín	217
	1.	LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL PRINCIPIO	217
	2.	EL ART. 82 Y LA COMPETENCIA SUPRANACIONAL PARA REGULAR LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL	219
	3.	EL MODELO IDEAL DE RECONOCIMIENTO MUTUO	222
	4.	EL MODELO IDEAL Y SU REFLEJO EN EL MARCO DE LA COO- PERACIÓN JUDICIAL	225
	5.	FUNDAMENTO DE LAS LIMITACIONES AL RECONOCIMIENTO MUTUO	230
		 5.1. La ciudadanía europea 5.2. Derechos fundamentales 5.3. El interés nacional: identidad nacional y cooperación leal 	233 235 240
CA	NA	TULO 9. EL RECONOCIMIENTO MUTUO EN MATERIA PE- LL Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: DE LA CONFIANZA IEGA» A LA CONFIANZA RESERVADA, por Marta Muñoz de Mo-	
CA	NA «C	TULO 9. EL RECONOCIMIENTO MUTUO EN MATERIA PE- LY LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: DE LA CONFIANZA IEGA» A LA CONFIANZA RESERVADA, por Marta Muñoz de Mo- es Romero	243

		LUCIÓN HISTÓRICA Y NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL ICIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO
3.	EL R RAC	RECONOCIMIENTO MUTUO COMO MODELO DE COOPE- IÓN: NI EL ÚNICO NI EL PRIMERO
4.		CONFIANZA MUTUA COMO BASE DEL RECONOCIMIENTO
5.	RECO	ONOCIMIENTO MUTUO Y DERECHOS FUNDAMENTALES.
	5.1.	Reconocimiento mutuo y principio de legalidad (asunto Advocaten voor de Wereld)
	5.2.	Reconocimiento mutuo y principio de no extradición de nacio-
	5.3.	nales
	5.4.	Reconocimiento mutuo y principio de proporcionalidad
		5.4.1. Control de proporcionalidad en la emisión
	5.5.	Reconocimiento mutuo y tratos inhumanos y degradantes (la situación en las cárceles)
		5.5.1. Los hechos y las cuestiones prejudiciales5.5.2. La postura del Tribunal de Justicia5.5.3. Trascendencia y valoración
6.	CON	CLUSIONES
APÍT AR por	ULO MON Pedro	10. UNA NOTA SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO Y IZACIÓN PENAL SUSTANTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA, o Caeiro
APÍT AR por 1.	ULO MON Pedro INTR	10. UNA NOTA SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO Y IZACIÓN PENAL SUSTANTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA, o Caeiro
APÍT AR por 1. 2.	ULO MON Pedro INTR RECO	10. UNA NOTA SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO Y IZACIÓN PENAL SUSTANTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA, o Caeiro
APÍT AR por 1.	ULO MON Pedro INTR RECO RECO	10. UNA NOTA SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO Y IZACIÓN PENAL SUSTANTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA, o Caeiro